



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO 243 DE 2006  
SOBRE CONVIVENCIA, AFECTO, AMOR Y BUEN TRATO A  
LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS  
(Vigencia 2019)**

En cumplimiento del artículo 4 del Acuerdo 243 de 2006

**Bogotá, D.C., marzo de 2020**

**Veedor Distrital**  
Guillermo Rivera

**Viceveedora Distrital**  
Diana Patricia Mendieta Durán

**Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos**  
Jayn Patrich Pardo García

**Veedor Delegado para la Contratación**  
Byron Adolfo Valdivieso

**Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal**  
Laura Inés Oliveros Amaya

**Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales**  
Ramón Villamizar Maldonado

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**  
Rino Augusto Acero Camacho

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**  
María Liliana Rodríguez

**Equipo de Trabajo**

Laura Inés Oliveros Amaya  
Ana Edith Sánchez Papagayo

## Tabla de contenido

Introducción.....	4
1. Qué se hizo en el 2019.....	4
1.1. Programa Integral para el Mejoramiento de los Entornos Escolares (PIMEE) .....	4
1.2. Acciones de la SED en cifras.....	7
2. Medición del clima escolar en las IED.....	9
2.1. Índice de Clima Escolar.....	9
2.2. Boletín Sistema de Alertas.....	10
2.3. Otras cifras asociadas .....	13
3. Conclusiones.....	15
Referencias.....	17

## Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Cifras de las acciones realizadas por la SED. ....	7
<i>Tabla 2.</i> Índice de Clima Escolar por dimensiones y jornada, 2019.....	10
<i>Tabla 3.</i> Número de quejas interpuestas.....	14

## Introducción

El Concejo de Bogotá estableció en el artículo 4 del Acuerdo 243 de 2006 que la Veeduría Distrital le presentaría anualmente un informe con los resultados producidos en la vida de los niños y niñas, por la aplicación de este Acuerdo.

Atendiendo a esta disposición, y en el marco de lo estipulado en el artículo primero del mismo Acuerdo “Créense en las instituciones educativas los espacios para concretar en iniciativas innovadoras y proyectos, la convivencia, el afecto, el amor y el buen trato a las niñas y los niños”, la Veeduría Distrital presenta el informe correspondiente para la vigencia 2019 con base en la información reportada por la Secretaría de Educación del Distrito SED.

Este informe tiene como objetivo entregar al Concejo de Bogotá y a la Secretaría de Educación del Distrito unas conclusiones que le permitan a la Ciudad establecer si las acciones realizadas por la SED van por el camino correcto, si deben ser revisadas, ampliadas o focalizadas de otra manera, lo anterior, dentro del control preventivo que realiza la Veeduría Distrital.

Inicialmente, se presentan las actividades desarrolladas por la SED durante 2019 en desarrollo del Programa Integral para el Mejoramiento de los Entornos Escolares. Posteriormente, se recopilan estas acciones en cifras para dar una mayor precisión sobre lo realizado.

En el segundo numeral se toman algunas mediciones existentes sobre clima escolar como el índice de Clima Escolar, algunos datos extraídos del Boletín Sistema de Alertas de la SED, cifras tomadas de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes PQRS y los registros por homicidios y suicidios de población en edad escolar. Con estas cifras se pretende establecer si las acciones realizadas por la SED en el marco del Acuerdo 243 de 2006 han producido resultados en la vida de los niños y niñas de las instituciones educativas de la ciudad, lo cual se expresará en las conclusiones

## 1. Qué se hizo en el 2019

### 1.1. Programa Integral para el Mejoramiento de los Entornos Escolares (PIMEE)

De acuerdo con lo informado por la SED este programa busca aportar a la construcción de una ciudad en paz, mediante la incidencia positiva sobre el clima escolar y de aula, la convivencia y el desarrollo de competencias de los estudiantes, particularmente las socioemocionales y ciudadanas” (SED, 2020, p. 3), todo lo anterior con la participación de diferentes actores, tanto de la comunidad educativa como del orden local, distrital y nacional, trabajando las siguientes estrategias agrupadas en tres puntos:

#### **a. Fortalecimiento de la Cátedra de Paz con enfoque de cultura ciudadana y competencias socioemocionales, y de los Planes Institucionales de Convivencia**

La cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana ha sido liderada por la SED atendiendo lo dispuesto en la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015, que establece y reglamenta,

respectivamente, esta cátedra en todas las instituciones educativas del país, y que “se concibe como un espacio de aprendizaje, reflexión y diálogo que tiene como propósito contribuir al bienestar y calidad de vida de la población por medio de una cultura de paz” (SED, 2020, p. 3). Con ella se busca promover el respeto por sí mismo, por el otro, por los derechos humanos y el respeto por la diferencia.

En desarrollo de esta cátedra de paz, durante 2019, la SED:

- Acompañó a 99 colegios oficiales en la implementación de la cátedra con jornadas de socialización y sensibilización.
- Realizó sesiones de trabajo con Instituciones Educativas Distritales IED priorizadas para reconocer las acciones que se vienen adelantando en la materia.

También, durante 2019, se continuó implementando en primaria el programa Emociones para la Vida, beneficiando a 36 colegios con este programa que busca fomentar tres tipos de competencias: a) conocer y manejar las emociones, b) entender los puntos de vista de los demás, c) comunicarse con respeto.

Asimismo, y en el marco de los planes institucionales de convivencia escolar, principal herramienta de las Instituciones Educativas para el manejo de la convivencia escolar, durante 2019, la SED acompañó a los miembros de los comités escolares de convivencia de 80 instituciones educativas para su empoderamiento, de acuerdo con las “Orientaciones metodológicas para el fortalecimiento del Plan Institucional de Convivencia Escolar” elaborado por la SED.

#### **b. Espacios de formación ciudadana, gobierno escolar y participación democrática**

El gobierno escolar está concebido como el primer eslabón del Sistema Distrital de Participación del sector educativo, el cual cuenta con tres dimensiones o niveles, así: i) institucional, en los establecimientos educativos, representado en las instancias del gobierno escolar, ii) local, representado en las mesas locales de política educativa y en los Consejos Consultivos Locales de Política Educativa, y iii) distrital, representado en las mesas distritales de política educativa y el Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa. Ellos permiten la interrelación de la comunidad educativa y de ésta con la administración distrital en lo que tiene que ver con la política educativa.

En el gobierno escolar participan todos los actores de la comunidad educativa: directivos, coordinadores, docentes, orientadores, estudiantes, padres de familia o cuidadores, administrativos, egresados y sector productivo, ellos “...posibilitan la organización institucional y el desarrollo pedagógico y administrativo de los colegios a través de sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales (PEI)...” (SED, 2020, p.6).

Adicionalmente se encuentra la participación estudiantil, representada en los cabildantes, los personeros y los contralores estudiantiles. Asimismo, Simón Bolívar, el modelo de simulación de Naciones Unidas, que, aunque no es considerada una instancia formal de participación

estudiantil, sí es un espacio de participación y formación democrática de los estudiantes de los colegios de la ciudad (SED, 2020).

En 2019 en este modelo participaron 10 colegios rurales de las localidades de Usaquén, Usme, Ciudad Bolívar, Suba y Sumapaz y con 206 personas entre estudiantes y docentes; las temáticas que se trabajaron fueron:

El impacto ambiental del fracking, la convención sobre los Derechos del Niño con enfoque en la igualdad de derechos entre niños y niñas, la soberanía alimentaria con enfoque en la producción y conservación de semillas nativas y criollas, la ruralidad y el posconflicto, y el Plan de Ordenamiento Territorial POT en lo que tiene que ver con la ampliación de las zonas urbanas sobre las rurales (SED, 2020, pp. 8 y 9).

### **c. Apropiación y resignificación de territorios**

Su objetivo es “garantizar la seguridad física de los niños, niñas y adolescentes NNA y sus familias, evitar la deserción escolar por situaciones de seguridad y mejorar el sentido de pertenencia y la apropiación del territorio por parte de la comunidad educativa” (SED, 2020, p. 9). De acuerdo con lo informado por la SED, para cumplir con este objetivo trabaja desde cinco líneas de acción:

- 1. Realización de intervenciones artístico – pedagógicas en los establecimientos educativos:** por medio del cual se embellece el espacio físico y se reflexiona sobre la apropiación del territorio.
- 2. Promoción de actividades deportivas:** contribuyen no solo al fortalecimiento de competencias físicas, sino también socioemocionales, cognitivas y ciudadanas de los estudiantes y se aprovecha el tiempo libre disminuyendo factores de riesgo en su entorno inmediato. Por ejemplo, la práctica del fútbol, con la que se benefician niños de sexto a noveno grado, mediante la cual se busca que sean más tolerantes. En esta práctica participaron, además de los equipos de estudiantes de todas las jornadas de la institución, docentes facilitadores del área de educación física y otras áreas interesadas y entrenadores especializados en la metodología del programa. El plan de práctica de fútbol fue sometido a consideración del Comité Escolar de Convivencia de cada institución educativa.
- 3. Fortalecimiento de las condiciones de seguridad de los establecimientos educativos:** es un trabajo intersectorial entre la SED, la Policía Nacional y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ para reforzar los servicios de vigilancia y proteger los entornos escolares de colegios con mayores problemas de inseguridad. El seguimiento a esta estrategia fue realizado en las mesas de entornos escolares de 19 localidades, las cuales se reunieron mensualmente en las Direcciones Locales de Educación. En ellas participaron las alcaldías locales, la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, la Secretaría Distrital de Salud SDS, la Secretaría Distrital de Gobierno SDG, la SDSCJ y la SED. Las acciones realizadas mediante esta estrategia fueron: i) acompañamiento de policía y gestores de convivencia al ingreso y salida de los colegios, ii) vigilancia binomio canino, consistente en guardas de seguridad con caninos antinarcóticos para controlar el ingreso de SPA a los

colegios, iii) botón de pánico, en un celular de baja gama, entregado a algunos establecimientos educativos oficiales, se marca un solo dígito y se conecta al Sistema de Seguimiento y Control de Atención de Casos SECAD para atender de manera rápida los casos críticos que ponen en riesgo la vida de la comunidad educativa, iv) el programa de prevención abre tus ojos y código de policía. El primero promueve la denuncia de conductas punibles contra los NNA mediante herramientas didácticas como cine foros, obras de teatro, el bus interactivo, y con el segundo, buscan promover cambios culturales para el ejercicio de la ciudadanía responsable promoviendo la aplicación del Código de Policía.

4. **Desarrollo de programas de prevención, especialmente frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA).** Se relaciona con la prevención temprana del consumo de alcohol y la conformación de redes de base comunitaria para proteger a los niños, niñas y adolescentes NNA del consumo de sustancias psicoactivas SPA.
5. **Fortalecimiento de la alianza familia – escuela:** busca fortalecer la relación de los padres con los directivos docentes y docentes, buscando dar un verdadero sentido al concepto comunidad educativa. Con este fin la SED publicó la *Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela* que trabaja ocho áreas relacionadas con el desarrollo personal, logros académicos de los NNA, desarrollo de habilidades parentales, personales y sociales de padres de familia y/o cuidadores, fortalecimiento de escuelas de padres, mejor gestión y convivencia escolar y la participación de los padres de familia (Veeduría Distrital, 2019).

## 1.2. Acciones de la SED en cifras

De acuerdo con lo ya descrito en el numeral anterior, a continuación, se presentan de manera resumida, las principales cifras de las acciones realizadas por la SED en 2019, frente a lo realizado en 2018, en los casos en que la Veeduría Distrital tiene información para los dos años:

*Tabla 1. Cifras de las acciones realizadas por la SED.*

Actividades	2018			2019		
	IED	Estudian tes	Localida des	IED	Estudian tes	Localida des
Acompañamiento en la cátedra de paz con cultura ciudadana.	120			99		
Programa Emociones para la Vida implementado en primaria	38			36		
Acompañamiento en el fortalecimiento de planes institucionales de convivencia escolar	120			80		18
Sesiones de instancias locales de participación				1.046		
Sesiones de instancias distritales de participación				87		
<b>Promoción y prevención:</b>						
-Práctica del fútbol	21	8.721	9	33	12.000	11
-Prevención temprana de consumo de alcohol	30	9.650	9	30	10.285	11

Actividades	2018			2019		
	IED	Estudian tes	Localida des	IED	Estudian tes	Localida des
<b>Estrategia de seguridad</b>						
-Binomio canino				87		19
-Gestores de convivencia				61		19
-Acompañamiento de la policía				61		19
-Botón de pánico				100		19
-Programa de prevención Abre tus ojos				61		19
-Código de Policía aplicado				100 oficiales 50 privados		
-Mesas de entornos escolares						19

*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital con información de la SED (2019)

*Nota:* De acuerdo con lo reportado por la SED a 2019 había 363 IED.

En el programa Emociones para la Vida se encontraron como efectos positivos mejora en tres de cinco habilidades socioemocionales: “empatía hacia las víctimas, empatía sujeto neutro y empatía sujeto negativo, que miden cómo se sienten los estudiantes frente a compañeros en situaciones negativas (se sienten tristes, son molestados, etc.) distinguiendo entre un compañero víctima de intimidación (hacia las víctimas), un compañero cualquiera (sujeto neutro) o alguien que le cae mal (sujeto negativo)” (SED, 2020, p.22). Sin embargo, aún se presentan desafíos en la implementación como, la falta de apoyo por parte de los colegios para que los docentes pudieran asistir a las capacitaciones, insuficientes materiales para alumnos y docentes y la falta de inclusión de otros actores como los directivos docentes y padres de familia.

En cuanto a los planes de convivencia escolar se logró que los colegios comprendieran la importancia del comité de convivencia escolar como espacio para prevenir situaciones que vulneren los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes, y promover la sana convivencia (SED, 2020).

De acuerdo con lo informado por la SED, la totalidad de mesas y consejos consultivos a nivel local y distrital están en funcionamiento:

- Desde las instancias de participación del sector educativo en 2019 se llevaron a cabo 1.046 sesiones de las instancias locales de participación (mesas y consejos consultivos locales del sector educativo)
- 87 sesiones de las instancias distritales (mesas, el Consejo Consultivo Local de Política Educativa y su Unidad Técnica de Apoyo).
- Las mesas distritales alimentaron el trabajo del Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa con recomendaciones de política pública educativa para los próximos cuatro años en los temas que responden a la conformación de las cinco comisiones del Consejo : 1) asignación presupuestal a los establecimientos educativos oficiales, 2) jornada escolar, 3) educación inclusiva, 4) indicadores de resultado e impacto de las políticas educativas, y 5) asignación de personal a las instituciones educativas según parámetros.
- Dentro del programa Fortalecimiento de Competencias Socioemocionales y Ciudadanas, con la práctica del fútbol, la comunidad educativa beneficiada de las once localidades (Antonio



Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Usaquén, Usme) ha manifestado que se ha contribuido a disminuir los índices de violencia, aumentar el respeto y fomentar una sana convivencia entre estudiantes y ellos y sus docentes.

- En la estrategia de seguridad, 61 colegios oficiales tuvieron acompañamiento de policía, de gestores de convivencia y participaron en el programa de prevención Abre tus ojos. 87 contaron con vigilancia binomio canino y 100 con botón de pánico, todos en 19 de las 20 localidades, exceptuando Sumapaz.
- En los cargos de representación escolar se logró la conformación y consolidación de la Red Distrital de Personeros Estudiantiles, quienes también participaron en Simonu, al igual que la Red Distrital de Contralores Estudiantiles quien tuvo su primer encuentro allí en el campamento de formación en cargos de liderazgo, campamento en el cual participaron también los cabildantes estudiantiles. La Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil presentó en sesión plenaria del Concejo de Bogotá, cinco iniciativas de Proyecto de Acuerdo, sobre: maternidad y paternidad temprana, reducir el consumo de plástico en los colegios, seguridad de los estudiantes en entornos escolares, red de jóvenes activistas para protección del medio ambiente y arborización de la parte baja de los cerros orientales. De estas iniciativas, fueron radicadas las tres primeras y se espera su debate.
- Simonu realizó la segunda edición de la simulación rural, con la participación de 10 colegios rurales de las localidades de Usaquén, Usme, Ciudad Bolívar, Suba y Sumapaz.

## **2. Medición del clima escolar en las IED**

Con el fin de determinar si todas las acciones realizadas por la SED han tenido impacto en otras cifras que pueden reflejar la convivencia escolar, se presenta la siguiente información, alguna suministrada también por la SED y otra obtenida por la Veeduría Distrital de diferentes fuentes.

### **2.1. Índice de Clima Escolar**

Para los años 2013 y 2015 el Índice de Clima Escolar ICE se obtuvo a partir de integrar diferentes componentes de la Encuesta de Clima Escolar y Victimización, que se aplica cada dos años, y contempló diez dimensiones. Para estos años se ubicó en 0,75 y 0,64, respectivamente, presentando disminución en 2015 en nueve de las diez dimensiones que lo componen, frente a 2013.

Para 2017 la SED informó que no se había aplicado el ICE y que se había medido el Índice de Ciudadanía y Convivencia ICC que mide:

la capacidad del estudiante para desenvolverse en interacciones con otras personas y cosas, de manera que sus reacciones e iniciativas promuevan la convivencia, a través de las respuestas a preguntas que miden su capacidad para entender argumentos referidos a situaciones, sus actitudes frente a ellas y los comportamientos declarados (SED – UNAL, 2015, p.28).

Este desempeño de los estudiantes se agrupa en seis capacidades que son diferentes a las incluidas en la medición del ICE 2013 y 2015, el resultado del ICC para 2017 fue 0,61.

Para 2019 la SED ha informado nuevamente resultados del ICE Total, reportando que se ubicó alrededor de 0,6, debe tenerse en cuenta que el índice mejora en la medida que se acerca a 1. Los siguientes son los resultados por dimensiones y jornada:

*Tabla 2. Índice de Clima Escolar por dimensiones y jornada, 2019.*

<i>Dimensión</i>	<i>Jornada única</i>	<i>Jornada mañana</i>	<i>Jornada tarde</i>
Relaciones positivas entre estudiantes	0,58	0,55	0,56
Relaciones entre estudiantes y docentes	0,46	0,45	0,46
Relaciones entre adultos	0,95	0,95	0,95
Oportunidades institucionales y pertinencia	0,53	0,53	0,54
Establecimiento de acuerdos, normas y reglas	0,46	0,45	0,45
Alcohol y drogas	0,85	0,80	0,78
Seguridad física	0,51	0,46	0,44
Seguridad emocional	0,76	0,73	0,73
ICE	0,64	0,62	0,61

*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la Dirección de Evaluación de la Educación 2020 de la SED.

Las siguientes dimensiones: Relaciones entre estudiantes y docentes, Establecimiento de acuerdos, normas y reglas y Seguridad física, son las tres dimensiones que perciben los estudiantes como negativas, en donde se perciben mayores problemas, ya que las tres tienen una valoración por debajo de 0,5. Por el contrario, las dimensiones de Relaciones entre adultos, alcohol y drogas y seguridad emocional son las tres percibidas como positivas, en las que se perciben menores problemas.

Por jornadas, se puede observar que el resultado del ICE es superior en la Jornada Única (0,64). Aunque es el índice más alto de las tres jornadas, y en las tres el índice refleja un clima escolar positivo al encontrarse por encima de 0,5, aún es mucho el trabajo por realizar, específicamente en las tres dimensiones ya citadas y en las que apenas el índice sobre pasa el 0,5.

Desafortunadamente, con la información remitida, no es posible realizar comparaciones frente a los años anteriores. Frente a 2017, porque se calculó el ICC, no el ICE, adicionalmente no fue reportado por cada dimensión. Frente a 2015 y 2013, tampoco se puede comparar, porque en estos dos años las dimensiones fueron diferentes.

## **2.2. Boletín Sistema de Alertas**

Con el fin de apoyar la gestión de los establecimientos educativos y contar con una herramienta que permita reportar y analizar diferentes situaciones presentadas en los estudiantes, la SED cuenta desde el 2010 con el Sistema de Alertas, definido como:

Una herramienta de observación y análisis que permite a todos los colegios oficiales y privados de Bogotá reportar y hacer seguimiento a los eventos o situaciones ocurridas, así como presuntas vulneraciones de derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños,

niñas y adolescentes, que se presentan en el interior de los establecimientos educativos o fuera de estos, ya sea en el contexto familiar, social o en el entorno educativo.

Las situaciones están clasificadas en seis módulos, a saber:

1. Abuso y violencia.
2. Accidentalidad escolar.
3. Conducta suicida.
4. Consumo de sustancias psicoactivas.
5. Maternidad y paternidad tempranas.
6. Trastornos de aprendizaje y del comportamiento (SED, 2019, p.1).

De acuerdo con lo estipulado por la SED, este sistema actualmente se encuentra articulado en línea con los subsistemas de vigilancia epidemiológica de: Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil y Violencia Sexual SIVIM y Conducta Suicida SISVECOS, y con el Sistema de Información de vigilancia en salud pública VESPA, de la Secretaría Distrital de Salud.

Los resultados son presentados en el Boletín de Sistema de Alertas de la SED, del cual, para el presente informe, se toman los resultados de los módulos 1, 3, 4 y 5 y se comparan con los resultados presentados en 2017 y 2018.

La siguiente información corresponde al período enero a noviembre de 2019<sup>1</sup> e incluye “el registro de 756 establecimientos educativos, 365 privados y 391 oficiales, los cuales representan una población matriculada de 970.917 estudiantes” (SED, 2019, p.2). Se aclara en el reporte que se incluye la totalidad de establecimientos educativos oficiales.

#### **a. Abuso y violencia**

En 2019 reportaron 9.785 casos, de los cuales el 31% fueron de violencia o abuso sexual, 27% violencia física, 26% negligencia, 14% violencia psicológica, 1,5% casos de abandono y 0,5% violencia económica. El incremento en 2019 frente al total de casos reportados en 2018 es del 34% y frente a 2017 del 96.6%. Los mayores tipos de violencia se mantienen frente a 2018.

Las localidades que en 2019 reportaron el mayor número de casos fueron Kennedy con 1.284 casos, Bosa (1.059) y Suba (1.047). Kennedy también fue la de mayor reporte en 2018 y la segunda en 2017. Esto puede corresponder con el mayor número de matrícula que tienen estas localidades, por lo cual hay otro reporte por incidencia, que tiene que ver con “el número de estudiantes con al menos un reporte en el Sistema de Alertas dividido por el total de estudiantes matriculados” (SED, 2019, p.16). Por incidencia, las localidades de Antonio Nariño, Chapinero y Santa Fe registraron los mayores porcentajes: 2,5%, 2,2% y 2,0% de los estudiantes matriculados, respectivamente. Las dos primeras localidades tuvieron el mismo comportamiento en 2018.

Las niñas, adolescentes y mujeres reportaron el 56,9% de los casos (5.573). Por edades, el mayor reporte está entre los 6 y 7 años en el sexo masculino y entre los 12 y los 15 años en el sexo femenino. Por tipo de agresor, en el 65,3% de los reportes, el agresor fue un familiar, en el 23,2%

---

<sup>1</sup> Este es el último reporte del Boletín remitido a la Veeduría Distrital que corresponde al período escolar de 2019.

un escolar (docentes y compañeros, personal administrativo) y externos el 11,6%. Los mayores registros por agresor se mantienen frente a 2018.

### **b. Conducta suicida**

Durante 2019 reportaron 4.817 casos, el 86,8% fueron ideación o amenazas, el 12,7% intentos y el 0,5% (22) casos consumados. El incremento en 2019 frente al total de reportes de 2018 fue del 46% (3.294 casos) y del 90% frente a 2017 (2.540 casos).

En las localidades de Kennedy (662), Bosa (585) y Suba (524) se presentó el mayor reporte de casos. Por incidencia, llama la atención el caso de Sumapaz, que, aunque también en 2018 fue la localidad con mayor tasa, en 2019 alcanzó el 1,79% de los estudiantes matriculados (15 de 834), incremento que se presentó básicamente en el último bimestre de 2019, ya que a 30 de septiembre el registro era 0,23% (2 de 834). De los 15 casos reportados, 9 estuvieron asociados a rendimiento académico. Las localidades de Antonio Nariño y La Candelaria también presentaron una alta incidencia, 1,07% cada una. Por número de casos registrados, las dos primeras localidades presentaron el mismo comportamiento en 2018 y 2017.

El 57,9% del total de casos reportados fueron del sexo femenino y de los consumados 14 fueron del sexo masculino y 8 del femenino. Por edades, el mayor reporte se da entre los 12 y 16 años en el sexo masculino, y entre los 11 y 15 años en el femenino. Este comportamiento fue similar en 2018.

En este punto es importante exponer algunos de los principales factores de riesgo de conducta suicida, entre otros: antecedentes de abandono, abuso o maltrato, antecedentes de autoagresión deliberada, problemas emocionales, dificultades académicas y hostigamiento escolar con 503 reportes (10,44%); la exposición a conducta suicida en familiares o externa al hogar, ruptura sentimental, problemas familiares (incluye económicos, poca comunicación y separación de los padres) y muerte de un ser querido.

### **c. Consumo de sustancias psicoactivas (SPA)**

En este módulo en 2019 reportaron 3.774 eventos, siendo los mayores reportes, en su orden, el consumo de marihuana con el 58,8% (2.218 casos), alcohol con el 16% (604 casos), disolventes o inhalantes con el 8,3% (315 reportes) y el tabaco 4,6% (173 reportes), mezclas y cocaína el 1,25% y los otros se encuentran por debajo del 0,5%. Frente a 2018 (3.013 casos) el incremento del total de casos reportados en 2019 fue del 25,3% y frente a 2017 (2.370 casos) del 59,2%. Los tipos de sustancias que consumen se mantienen similares en 2018 y 2017, bajando el porcentaje en el reporte del consumo de marihuana en 2019 frente a 2018 (65,2%) aunque no en números absolutos (1.964 casos en 2018).

Kennedy (531), Suba (412) y Engativá (357) fueron las localidades con mayor número de reportes, en la Localidad de Sumapaz no se presentaron reportes durante 2019. Las localidades con más alta incidencia en el consumo de SPA fueron Teusaquillo (0,95% de los estudiantes matriculados), Santa Fe (0,94%) y La Candelaria (0,92%). En 2018 el mayor número de casos

reportados fueron en Bosa (383) y en Kennedy (377). En 2017 en San Cristóbal (350) y Kennedy (291).

El 63,9% (2.412) de los reportes corresponden al sexo masculino. Por edades, los mayores reportes en este sexo se encuentran entre los 14 y 16 años, en el sexo femenino entre los 13 y 15 años. Sin embargo, se presentan reportes en menores de 10 años, en ambos sexos, y un reporte de un menor de 5 años.

Las principales motivaciones para el consumo de SPA, establecidas en el Boletín del Sistema de Alertas de la SED, en su orden, son: experimentación, refugio ante problemas, placer y presión de grupo.

#### **d. Maternidad y paternidad tempranas**

El total de reportes en 2019 ascendió a 1.009 casos, de los cuales, 874 corresponden a menores de 18 años y 28 a menores de 14 años, el 100% de éstos se verifica que sean ingresados al módulo de Abuso y Violencia de este Sistema. De los embarazos en menores de edad el 97,2% son no planeados. El incremento de reportes frente a 2018 (929 casos) es del 8,6% y en menores de 18 años del 12,2%.

Las Localidades de Usme (144), Ciudad Bolívar (138) y Bosa (137) fueron las que reportaron el mayor número de casos. La incidencia se toma sobre la matrícula femenina porque el mayor número de casos reportados fue por maternidad, el 93,2% de los reportes. Las localidades con mayor incidencia de maternidad temprana fueron Usme (0,40%), La Candelaria (0,38%) y Santa fe (0,32%).

Los mayores reportes de maternidad temprana se presentan entre los 16 y 17 años.

### **2.3. Otras cifras asociadas**

Como un complemento a la información reportada por la SED, la Veeduría Distrital presenta el comportamiento de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes PQRS interpuestas por la ciudadanía, relacionadas con la convivencia escolar, tomadas del Tablero de Control Ciudadano, herramienta interactiva de la Veeduría Distrital con la que se hace seguimiento y análisis de los datos provenientes de las peticiones ciudadanas interpuestas en la plataforma “Bogotá te Escucha”.

Igualmente, se presenta el comportamiento de los homicidios y suicidios de la población en edad escolar, cifras provenientes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las cuales pueden mirarse frente a los reportes del Boletín Sistema de Alertas de la SED.

#### **a. Quejas interpuestas**

El total de PQRS presentaron una disminución en 2019 frente a 2018 y a 2017, especialmente en maltrato psicológico e inseguridad en entornos escolares. Esta disminución puede deberse a los

diferentes programas implementados por la SED junto con la Secretaría Distrital de Seguridad y con la Policía Metropolitana.

*Tabla 3. Número de quejas interpuestas*

<i>Temas</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>Variación 2019 vs 2018</i>
Hostigamiento	109	134	133	-0.7%
Maltrato físico	65	50	44	-0,1%
Maltrato psicológico	115	175	100	-42,9%
Inseguridad entornos escolares	75	173	69	-60,1%
Total	364	532	346	-35,0%

*Fuente:* Elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Tablero de Control Ciudadano de la Veeduría Distrital.

### **b. Cifras de muertes violentas**

Las cifras acá presentadas no necesariamente son generadas por causas asociadas a problemas de convivencia escolar o entornos escolares inseguros, pero se presentan porque hacen referencia a población en edad escolar y es importante que se revisen en este informe y se evidencie qué está pasando con los NNA de la Ciudad, muchos de los cuales seguramente estudian o estudiaban en los colegios oficiales de Bogotá.

Los homicidios presentados en el 2019, en menores entre 5 y 17 años, fueron 52<sup>2</sup> (cifra aún preliminar), de los cuales, 46 fueron niños y 6 niñas. Esta cifra total es inferior a la presentada en el 2018 cuando se presentaron 58 homicidios y superior a la de 2017 cuando hubo 49 casos. El grupo etario más afectado fue entre los 15 y 17 años, con 43 casos en total, 39 niños y 4 niñas.

Aunque se observa una leve disminución de los homicidios en 2019 (10,3%) frente a 2018, con cifras preliminares, es preocupante observar el alto número de homicidios en niños entre 15 y 17 años.

Respecto a los suicidios, durante 2019<sup>3</sup> se registraron 36 casos en total en menores entre 5 y 17 años. De esta cifra, el 63,9% fueron niños (23) y el restante 36,1% niñas (13). Frente a los registros de 2018 se presentó un incremento del 5,9% que representa dos casos más. En 2017 se presentó el mismo número de casos que en 2019. El grupo etario más afectado fue también el que se encuentra entre 15 y 17 años donde se presentó el 50% de los casos, 12 niños y 6 niñas.

Lo que presentan las cifras preliminares es preocupante ya que no ceden los suicidios en esta población en edad escolar.

<sup>2</sup> Cifras preliminares

<sup>3</sup> Cifras preliminares

### 3. Conclusiones

Con el fin de establecer los resultados producidos en la vida de los niños y niñas, por la aplicación del Acuerdo 243 de 2006, se miran los resultados del ICE, del Boletín del Sistema de Alertas y de violencia en población entre 5 y 17 años, frente a las acciones reportadas por la SED y se presentan las siguientes conclusiones:

- En el marco del Programa Integral para el Mejoramiento de los Entornos Escolares la SED ha continuado acompañando a las IED en la implementación de la cátedra para la paz y del Programa Emociones para la Vida, entre otros. No obstante, los resultados del ICE en dimensiones como Relaciones positivas entre estudiantes y Relaciones entre estudiantes y docentes se encuentran por debajo de 0,6 y 0,5, respectivamente. Lo que permite determinar que en la práctica no se han interiorizado de manera suficiente los mensajes de estas acciones.
- Asimismo, el establecimiento de acuerdos, normas y reglas que se trabaja en los diferentes espacios de formación ciudadana y participación democrática, es otra de las dimensiones que se encuentra con un resultado negativo en el ICE, por debajo de 0,5.
- Lo mismo sucede con la seguridad física, no obstante, las diversas estrategias de seguridad que se han venido implementando, es otra dimensión que se encuentra por debajo de 0,5.
- Se observan resultados positivos en la percepción de los estudiantes en el ICE, frente al programa de prevención temprana del consumo de alcohol y de SPA. Sin embargo, en el Boletín Sistema de Alertas el reporte de casos aumentó en 2019 frente a 2018 y a 2017, habría que establecer si este aumento es debido a un mayor número de colegios reportando o se debe a un mayor consumo.
- Frente a los reportes en el Boletín Sistema de Alertas se evidencia un alto número de casos registrados de abuso y violencia y conducta suicida, en ambos casos los registros han venido en aumento en los tres últimos años. Como ya se mencionó, este aumento puede deberse a un mayor número de registros dado por una mayor utilización del sistema, o también puede deberse a que efectivamente se están presentando un mayor número de casos. No obstante, esta aclaración, en los casos de abuso y violencia hay un 23% de ellos en que el agresor es un escolar, es decir, docentes o compañeros de colegio. Y en conducta suicida dos de los principales factores de riesgo son las dificultades académicas y el hostigamiento escolar.
- Los anteriores datos frente a los suicidios registrados en 2019 evidencian aún más este grave problema, porque no disminuye el número de casos en la población en edad escolar. En el caso de los homicidios, es positivo que las cifras preliminares registren una disminución frente a 2018.
- Especial atención debe darse a las localidades de Kennedy y Bosa que registran el mayor número de reportes tanto de abuso y violencia como de conducta suicida, asimismo el consumo de SPA en Kennedy. También debe centrarse la atención en las localidades que reportan mayor incidencia por número de estudiantes matriculados, como Antonio Nariño, Santa Fe y La Candelaria para que sean objeto de las distintas acciones realizadas en convivencia escolar.
- Respecto a las PQRS registradas sobre convivencia escolar, éstas disminuyeron frente a las del año 2018, lo que podría reflejar que las acciones realizadas por la SED se concretan de manera positiva en la vida de los niños y niñas.

- Con las cifras acá presentadas, se observa en términos generales un aumento en la percepción o en los registros, de las cifras que afectan negativamente la convivencia escolar, el afecto, el amor y el buen trato hacia las niñas y niños de la Ciudad. Aunque se reconoce el trabajo realizado por la SED las cifras confrontadas por la Veeduría Distrital permiten establecer que falta avanzar para obtener resultados concretos que evidencien una mejor convivencia y un buen trato entre y hacia los niños y las niñas de las instituciones educativas de la ciudad.



## Referencias

Secretaría de Educación del Distrito SED. (13 de febrero de 2020). Respuesta a solicitud de información S-2020-25689. Veeduría Distrital: radicado N° 20202200016802. Bogotá.

Secretaría de Educación del Distrito SED, Universidad Nacional. (2015). *Capacidades para la ciudadanía y la convivencia. Segundo informe de aplicaciones*. Recuperado el 25 de marzo de 2020, de <https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/bitstream/001/419/1/Capacidades%20Ciudadania%20segundo%20informe.pdf>.

Secretaría de Educación del Distrito. (2019). *Boletín Sistema de Alertas*. Bogotá

Veeduría Distrital. [Página Web]. Recuperado el 27 de marzo de 2020 <http://tablerocontrolciudadano.veedurriadistrital.gov.co:3838/TCC/>